

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y DEMÁS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. CARACTERISTICAS TECNICAS:

El Instituto Nacional de Cancerología. E.S.E, Requiere contratar con el SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DEMÁS MATERIALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, según descripción relacionada.

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1 /2"	UN	1	
2	ACEITE PARA COMPRESOR NO. 40 – MONOGRADO 50	CUARTO	1	
3	ACRONAL	CUÑETE	1	
4	ACOPLES SANITARIO GRIVAL	UN	1	
5	ACOPLES LAVAMANOS GRIVAL	UN	1	
6	ADAPTADOR MACHO DE 1 1 /4" PVC PRESIÓN	UN	1	
7	ADAPTADOR PVC 1 /2" PRESIÓN	UN	1	
8	ADAPTADOR PVC 1" PRESIÓN	UN	1	
9	ADAPTADOR PVC 3 /4" PRESIÓN	UN	1	
10	ADAPTADOR MACHO DE 3 /4" CPVC	UN	1	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

Página 2 de 24

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
11	AEROSOL LACA COLORES VARIOS	UN	1	
12	ANGULO EN ACERO DE 3" X 1,22 EN SATINADO	UN	1	
13	ANTIRREMANTE MAGNETICO	UN	1	
14	AQUASTOP PLÁSTICO	UN	1	
15	ALAMBRE CALIBRE 10 – CON RECUBRIMIENTO	METRO	1	
16	ALAMBRE CALIBRE 12 – CON RECUBRIMIENTO	METRO	1	
17	ALAMBRE DESNUDO	ROLLO	1	
18	ALARMA DE INCENDIOS INALÁMBRICA	UN	1	
19	AMARRES PLÁSTICOS DE 8 PULGADAS	PAQUETE	1	
20	ANGEO EN NAILÓN	METRO	1	
21	ARBOL DE ENTRADA GRIVAL DE 26 CM	UN	1	
22	ARANDELA DE 1/2 " ZINCADA	UN	1	
23	ARANDELA DE 3/8 " ZINCADA	UN	1	
24	ARANDELA DE 5/16 " ZINCADA	UN	1	
25	ARANDELA DE 1/4 " ZINCADA	UN	1	
26	ARENA DE POZO	BULTO	1	
27	ARENA RIO	METRO CUBICO	1	
28	ATORNILLADOR INALÁMBRICO DE 1/2	UN	1	
29	BALASTRO 2 X 96	UN	1	
30	BALASTRO 4 X 17	UN	1	
31	BALASTRO 2*32	UN	1	
32	BALDOSA PARA PISO DE 33 X 33 DURO PISO CORONA	METRO CUADRADO	1	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

Página 3 de 24

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
33	BOMBILLO AHORRADOR NORMAL	UN	1	
34	BOMBILLO TIPO LED DE 1,20V -9W	UN	1	
35	BOMBILLO LED 6.8 W 127 V AC	UN	1	
36	BOQUILLA X 5 KILOS	UN	1	
37	BRAIKER DE 30	UN	1	
38	BRAIKER DE 40	UN	1	
39	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA METÁLICA 15 CM	UN	1	
40	BOTONES PARA CAJON EN ACERO INOX	UN	1	
41	BROCA DE TUNGSTENO 3/8"	UN	1	
42	BROCA METAL 1/4	UN	1	
43	BROCA METAL 3/16	UN	1	
44	BROCA METAL 5/16	UN	1	
45	BROCA PARA METAL 3/8"	UN	1	
46	BROCA TUGSTENO 1/4	UN	1	
47	BROCA TUGSTENO 3/16	UN	1	
48	BROCA TUGSTENO 5/16	UN	1	
49	BROCHAS 2"	UN	1	
50	BROCHAS 4"	UN	1	
51	BROCHAS DE 3"	UN	1	
52	BUJE SOLDADO DE 3/4 X 1/2" PVCP	UN	1	
53	BUJE SOLDADO DE 2" X 1 1/4" PVCP	UN	1	
54	BUJE SOLDADO DE 2" X 1 1/2" PVCP	UN	1	
55	BUJE SOLDADO DE 1 1/2" X 1	UN	1	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	" PVC			
56	CABLE SILICONADO 12"	METRO	1	
57	CABLE DÚPLEX 2 X 12	METRO	1	
58	CABLE DUPLEX NRO 8	METRO	1	
59	CABLE ENCAUCHETADO DE 2X10	METRO	1	
60	CABLE NRO 10	METRO	1	
61	CADENA HIERRO GALVANIZADO 1 /4	METRO	1	
62	CAJA DE DERIVACIÓN PVC 10X10X7CM	UN	1	
63	CAJA 10*10 METÁLICA	UN	1	
64	CAJA PLASTICA 5800	UN	1	
65	CAJA X 144 UNIDADES DE CANCELO ABIERTO DE 47 AM	CAJA	1	
66	CANAleta 4X2 PLÁSTICA CON ADHESIVO	CAJA	1	
67	CANAleta METALICA DE 8 X 4 X 2,40	UN	1	
68	CANASTILLA LAVAPLATOS EN ACERO INOX DE 4" TIPO PESADO	UN	1	
69	Adhesivo base poliacetato de vinilo (PVA) para madera	GALON	1	
70	CATALIZADOR PARA LACA RENANIA	CUARTO	1	
71	CARGADOR PARA PILAS AA Y AAA GP	UN	1	
72	CEMENTO BLANCO	KILOGRAMO	1	
73	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	UN	1	
74	CEMENTO MARINO	KILO	1	
75	CEPILLO DE ACERO	UN	1	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

Página 5 de 24

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
76	CERRADURA DE OMBLIGO PEQUEÑA	UN	1	
77	CERRADURA DE PERA EN MADERA PARA ALCOBA	UN	1	
78	CERRADURA DE SEGURIDAD	UN	1	
79	CERRADURA ESCRITORIO – 4 TORNILLOS (SEGÚN MUESTRA)	UN	1	
80	CERRADURA METÁLICA 170 1 / 4	UN	1	
81	CERRADURA POMO METÁLICO LLAVE-BOTÓN	UN	1	
82	CERRADURA POMO METÁLICO	UN	1	
83	CHAPA TIPO BAÑO MADERA	UN	1	
84	CHAZO PLASTICO DE 1 / 4	UN	1	
85	CHAZO PLASTICO DE 3 / 16	UN	1	
86	CHAZO PLASTICO DE 5 / 16	UN	1	
87	CHAZO DE EXPANSIÓN 3 / 8" X 1 7 / 8"	UN	1	
88	CHAZO PARA DRYWALL 1 / 4	UN	1	
89	CHAZO SUPRAS CON TORNILLO 1 / 4	UN	1	
90	CHAZO SUPRA CON TORNILLO 5 / 16"	UN	1	
91	CLAVIJA BIFÁSICA LEVITON DE 15 AMP	UN	1	
92	CLAVIJA TRIFÁSICA DE 50 AMP	UN	1	
93	CLAVIJA DE 30 AMP LEVITON REF 2731	UN	1	
94	CODO 3" SANITARIO	UN	1	
95	CODO 4" SANITARIO	UN	1	
96	CODO PVC 1" PRESIÓN	UN	1	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

Página 6 de 24

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
97	CODO PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1	
98	CODO PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1	
99	CODO CPVC DE 1"	UN	1	
100	CODO EN ACERO INOX DE 1/2 ROSCA EXTERNA	UN	1	
101	CODO DE 3/4" EN COBRE	UN	1	
102	CORREA BX58	UN	1	
103	CORREA BX59	UN	1	
104	CONTROLES PARA GRECA 9AMP 225 VTS	UN	1	
105	CONJUNTO MEZCLADOR LAVAMANOS DE 4" GRIVAL	UN	1	
106	CURVA EMT DE 3/4"	UN	1	
107	CURVAS EMT DE 1/2"	UN	1	
108	CUÑETE DE VINILTEX BLANCO ALMENDRA PINTUCO	CUÑETE	1	
109	CUÑETE DE KORAZA BLANCA PINTUCO	CUÑETE	1	
110	CUÑETE DE MASILLA SUPER MASTIK	CUÑETE	1	
111	CUELLO TIPO GANZO MT LAVAPLATOS	UN	1	
112	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO	UN	1	
113	DUCHA ELECTRICA A 110 VOL	UN	1	
114	DUCHA TELEFONO CROMADA REF 106 CON MANGUERA METALICA	UN	1	
115	DESAGUE LAMANOS PLUS EN ACERO INOX	UN	1	
116	DESAGUE SENCILLO GRIVAL PARA LAVAPLATOS COMPLETO	UN	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
117	EMPAQUE DE CAUCHO CORRIENTE GRANDE DE LLAVE TERMINAL PARA DUCHA Y LAVAMANOS	UN	1	
118	ESCUADRA METÁLICA O PIE DE AMIGO 4"	UN	1	
119	ESMALTE ANOLOC CAFÉ *1/4	UN	1	
120	ESMALTE BLANCO	GALON	1	
121	ESMALTE ECOLÓGICO	GALON	1	
122	ESMALTE EPOXICO CON CATALIZADOR PT	GALON	1	
123	ESMALTE NEGRO	GALON	1	
124	ESMALTE 3 EN 1 NEGRO	GALON	1	
125	ESMALTE PLATEADO	GALON	1	
126	ESPÁTULA 4" METÁLICA	UN	1	
127	ESPATULA 6" METÁLICA	UN	1	
128	ESTUCO VENECIANO 1A	GALON	1	
129	EXTRACTOR PARA BAÑOS DE 30X30	UN	1	
130	FLANCHES DE 1" PARA TANQUE AÉREO	UN	1	
131	FLANCHES DE 30 X 2	UN	1	
132	FLOTADORES CON VÁLVULA DE 1/2" EN COBRE	UN	1	
133	GOLD THONNER 1/4 GALÓN	UN	1	
134	GRAPA METÁLICA DE 1/2	UN	1	
135	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS 1 LLAVE	UN	1	
136	GRIFERIA DE PEDAL MT IMPORTADA	UN	1	
137	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS DE UNA SOLA	UN	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	LLAVE CUELLO DE CISNE			
138	GRIFERIA PARA SANITARIO CON VALVULA AHORRADORA	UN	1	
139	IMPACTOS CALIBRE 22 CAFÉ	CAJA	1	
140	INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1	
141	LACA AMARILLA X 1 / 4	CUARTO	1	
142	LACA AUTOMOTIVA	GALON	1	
143	LACA BLANCA	GALON	1	
144	LACA CATALIZADA COLOR WENGUE	GALON	1	
145	LACA CATALIZADORA TRANSPARENTE	GALON	1	
146	LACA NEGRA	GALON	1	
147	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE NITRO	CUARTO	1	
148	LÁMINA DE DRYWALL	UN	1	
149	LÁMINA SUPERBOARD DE 8MM	UN	1	
150	LÁMPARA LED DE 60*60	UN	1	
151	LÁMPARA LED DE SOBREPONER 12 W	UN	1	
152	LÁMPARA LED DE SOBREPONER 18 W	UN	1	
153	LÁMPARA DE EMPOTRAR REDONDA 8"	UN	1	
154	LIJA DE AGUA – PLIEGO	UN	1	
155	LIJAS NO. 120	UN	1	
156	LIJAS NO. 80 (PLIEGO)	UN	1	
157	LIMPIADOR CPVC 1/8	UN	1	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

Página 9 de 24

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
158	LIMPIADOR PVC 1/4 GALÓN	UN	1	
159	LLANA DE MADERA 30CM*20CM	UN	1	
160	LLAVE TERMINAL TIPO JARDÍN ½ ROSCA MANGUERA GRIVAL	UN	1	
161	LLAVE DE PASO 1/2"	UN	1	
162	LONA PLÁSTICA	UN	1	
163	MACETA 3 LIBRAS	UN	1	
164	MANERALES	UN	1	
165	MANGUERA PARA NIVELES	METRO	1	
166	MANIJA METÁLICA 15 CM	UN	1	
167	MANIJAS PARA CISTERNA	UN	1	
168	MANIJAS PARA VENTANA CON TORNILLO ALUMINIO	UN	1	
169	MEZCLADORES LAVAMANOS 8"	UN	1	
170	MUEBLE PARA SANITARIO (BIZCOCHO)	UN	1	
171	MULTITOMA CON POLO A TIERRA	UN	1	
172	MANGUERA DE LAVAMANOS METALICA DE 60 CMS	UN	1	
173	PARALES DE 9" PARA DRYWALL	UN	1	
174	PASTA RALLY	UN	1	
175	PEGACOR BLANCO * 25 KG CORONA	UN	1	
176	PEGANTE 2 COMPONENTES 10 MIN	UN	1	
177	PEGANTE AMARILLO	BOTELLA	1	
178	PEGANTE PL85	GALON	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
179	PERCHERO METÁLICO DE 5 PUESTOS EN ACERO	UN	1	
180	PINTURA ACUALUX BLANCA	GALON	1	
181	PINTURA TRAFICO PESADO AMARILLA	GALON	1	
182	PLATINA ALUMINIO 2 ´ ´ *3/16 * 3 METROS	UN	1	
183	PLATINA DE ALUMINIO 1" * 1/8"	UN	1	
184	POLISOMBRA	METRO	1	
185	PORTACANDADO 6 CM	UN	1	
186	POTES DE SILICONA ROJA ALTA TEMPERATURA	UN	1	
187	REDUCTOR 1 1/4" A 1" PVC PRESIÓN	UN	1	
188	REFLECTOR LED 100 AMPERIOS	UN	1	
189	RESISTENCIAS 110 X 1800 PARA ESTUFA	UN	1	
190	RESISTENCIAS 110 X 600 PARA GRECA	UN	1	
191	RODILLO DE FELPA 3"	UN	1	
192	RODILLOS DE FELPA 2"	UN	1	
193	RODILLOS DE FELPA DE 4"	UN	1	
194	RODILLOS DE FELPA DE 9"	UN	1	
195	ROSETA PARA BOMBILLO	UN	1	
196	SELLADOR 40% SOLIDOS PARA MADERA	GALON	1	
197	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO INTERIOR 360° LEVITON	UN	1	
198	SIFÓN 3" SANITARIO	UN	1	
199	SIFÓN 4" SANITARIO	UN	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
200	SIFON ESPIRAL SEGÚN MUESTRA	UN	1	
201	SIFON PARA ORINAL	UN	1	
202	SIKADUR 32 SIKA EPOXICA	GALON	1	
203	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO CON TECNOLOGÍA DFX Y FIBRAS PARA IMPERMEABILIZAR CUBIERTAS 12 AÑOS X 5 KL GRIS CORONA	UN	1	
204	SILICONA POR TUBOS ANTI HONGOS	UN	1	
205	SIRENA DE ALARMA INALAMBRICA	UN	1	
206	SOLDADURA PVC 1/16 GALÓN	UN	1	
207	SOLDADURA CPVC TARRO DE 1/8	UN	1	
208	TAPA CUADRADA METÁLICA PARA TOMA ELECTRICA	UN	1	
209	TAPA REGISTRO 20*20 PLÁSTICA	UN	1	
210	TAPA REGISTRO 10*10 PLÁSTICA	UN	1	
211	TAPÓN DE INSPECCIÓN 3"	UN	1	
212	TAPÓN DE INSPECCIÓN 4"	UN	1	
213	TAPÓN SILICONA PARA GRECA	UN	1	
214	TAPON LISO 1/2" PVC	UN	1	
215	TEE 3" SANITARIO	UN	1	
216	TEE 4" SANITARIO	UN	1	
217	TEE PVC 1" PRESIÓN	UN	1	
218	TEE PVC 1/2" PRESIÓN	UN	1	
219	TEE PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
220	TERMINALES DE 3/4 METALICA EMT	UN	1	
221	TERMINALES EMT DE 1/2"	UN	1	
222	THINER EXTRAFINO	GALON	1	
223	TIMBRE INALÁMBRICO VERA 100 MTS DE DISTANCIA	UN	1	
224	TINTA WENGUE	GALON	1	
225	TINTE MIEL * 1/4 GALÓN	UN	1	
226	TINTILLA CARAMELO LACA	UN	1	
227	TOMA 20 AMPERIOS	UN	1	
228	TOMA BIFÁSICA CON TAPA	UN	1	
229	TOMA BLANCA HOSPITALARIA LEVITON	UN	1	
230	TOMA NARANAJA REGULADA HOSPITALARIA LEVITON	UN	1	
231	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UN	1	
232	TOMA DOBLE MONOFÁSICA CON TAPA	UN	1	
233	TOMA TRIFÁSICA CON TAPA	UN	1	
234	TORNILLO AUTOROSCANTE DE 1"	UN	1	
235	TORNILLO DE 1/4*3"	UN	1	
236	TORNILLO ESTRUCTURADO	UN	1	
237	TORNILLOS DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES ½"	UN	1	
238	TORNILLOS DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES ¾" X 100 UNID	UN	1	
239	TORNILLOS DE ROSCA ALIGERADA O AUTORROSCANTES 1 ½" X	UN	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	100 UNID			
240	TUBO 3" SANITARIO	UN	1	
241	TUBO 4" SANITARIO	UN	1	
242	TUBO ALUMINIO 1,1 /4X6 METROS	UN	1	
243	TUBO DE LUZ T5-28W	UN	1	
244	TUBO FLUORENTE T12 DE 48 W SLIM	UN	1	
245	TUBO METÁLICO DE 3/4 EMT	UN	1	
246	TUBO PVC 1" - PRESIÓN	UN	1	
247	TUBO PVC 1 /2" - PRESIÓN	UN	1	
248	TUBO PVC 3/4" - PRESIÓN	UN	1	
249	TUBO T8 17W	UN	1	
250	TUBOS DE SILICONA TRANSPARENTE	UN	1	
251	TUBOS EMT DE 1 /2"	UN	1	
252	UNIÓN 3" SANITARIO	UN	1	
253	UNIÓN 4" SANITARIO	UN	1	
254	UNION EMT DE 3/4"	UN	1	
255	UNION PVC 1" PRESIÓN	UN	1	
256	UNION PVC 1 /2" PRESIÓN	UN	1	
257	UNION PVC 3/4" PRESIÓN	UN	1	
258	UNIONES EMT DE 1 /2"	UN	1	
259	VÁLVULA DE TANQUE 1 /2 " CON FLOTADOR	UN	1	
260	VINILO BLANCO TIPO 1	GALON	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
261	VINILO BLANCO TIPO 2	GALON	1	
262	VINILO CORAZA NEGRO TIPO 1	GALON	1	
263	WASH PRIMER	¼ GALON	1	
264	YEE 3" SANITARIO	UN	1	
265	YEE 4" SANITARIO	UN	1	
266	ANGEO EN ACERO	METRO	1	
267	ACRILICO TRANSPARENTE PANADERIA	UN	1	
268	ACIDO MURIATICO	UN	1	
269	BOTONES DE CONTROL BANDA EMPACADORA DE RACIONES	UN	1	
270	ESCAYOLA BULTO X 25 KILOS	UN	1	
271	ESCUADRAS METALICAS O PIE DE AMIGO DE 20 CENTIMETROS	UN	1	
272	ESTUCO PLASTICO CANECA X 25 KILOS PINTUCO	CANECA	1	
273	INTERVINILO X GALÓN	UN	1	
274	LLAVE PARA LAVAMANOS	UN	1	
275	PINTURA ESMALTE BLANCO	GALON	1	
276	SOKER PARA TUBO 17 AMPERIOS	UN	1	
277	TORNILLO AUTOROSCANTE DE 3/4 "	UN	1	
278	TUBO METALICO DE 1/2 EMT	UN	1	
279	TUBO FLUORENCENTE DE 17 AMPERIOS	UN	1	
280	TACOS DE 20 Y 30 AMPERIOS	UN	1	
281	UNION EMT 1/2"	UN	1	
282	REGILLAS PARA SIFON PISO	UN	1	
283	REMACHE CIEGO 1/8 CON ARANDELA	UN	1	

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
284	SOLDADURA CPVC Y LIMPIDOR	UN	1	
285	GRIFERIA PARA SANITARIO	UN	1	
286	SIFON BOTELLA PARA LAVAMANOS 3-4-37	UN	1	
287	CLAVIJAS Y TOMAS PARA EXTENSION ELECTRICA	UN	1	
288	RESISTENCIA DE ESPIRAL PARA ESTUFA	UN	1	
289	CONTROL PARA ESTUFA	UN	1	
			SUBTOTAL	
			IVA 19%	
			TOTAL	

Nota: Las cantidades relacionas son referente para el valor de la propuesta en razón a que el instituto se reserva el derecho a solicitar cantidades mayores a las citadas. Es de aclarar que el instituto puede solicitar cualquier clase de elementos de ferretería así no estén en este listado.

Nota 2: El contratista debe asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados en el instituto.

Nota 3: El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características).

2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.1. PERFIL DEL OFERENTE

EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicando el recurso financiero y humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el suministro.

2.2. Los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF). (soportes de pago o mediante la presentación de

certificación expedida por el revisor fiscal, cuando sea el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

2.3. EXPERIENCIA GENERAL

Para este efecto presentar mínimo dos (02) certificaciones o contratos de actividades de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA**, en empresas públicas y/o privadas de acuerdo al objeto de la presente invitación, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

2.4. El proponente debe dar información sobre el punto de atención al público donde ofrezca lo referente al objeto de la presente invitación **SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA**, el contratista debe anexar dirección, número telefónico, horarios de atención y lugar en Bogotá donde se pueda realizar visita técnica de las instalaciones.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que **NO CUMPLE**.

NOTA 2. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 3. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página web de Instituto en el correspondiente proceso de contratación. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

3.1. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1.000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	200 Puntos
Precio	400 Puntos
Capacidad técnica	300 Puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos

TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos
---------------	--------------

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

3.1.1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará:

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

- 1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
- 2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
- 3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

3.1.2. EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el siguiente día hábil del cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Se verificará el valor total de cada propuesta presentada, la cual debe contener cada valor ofertado y aquellas que estén por fuera del rango admisible quedarán inhabilitadas. De manera simultánea se escogerá aleatoriamente el método de evaluación el cual se tomará de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	N°	Método	Fórmula
00 a 24	1	Media Aritmética	$PA1 = (P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)$
25 a 49	2	Media Aritmética Baja	$PA2 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)) * 0,995$
50 a 74	3	Media Aritmética Alta	$PA3 = ((P(0) + P(1) + P(2) + \dots + P(n)) / (n + 1)) * 1,005$
75 a 99	4	Media Geométrica	$PG = (P(0) * P(1) * P(2) * \dots * P(n))^{1 / n + 1}$

➤ **P0**= Presupuesto Oficial; **n**= número de propuestas válidas
Puntaje= (1 –[ABS (Pi–F)/F]^0,5)*400

Donde Pi es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$169.000.000) M/CTE.

3.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor valor en experiencia en el suministro de elementos de ferretería, ejecutados y terminados en entidades de salud públicas o privadas A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en la experiencia general puntuable.	100 puntos
Experiencia específica: Se le asignarán 200 puntos a la oferta que certifique el mayor tiempo en experiencia en el suministro de elementos de ferretería, ejecutados y terminados en entidades públicas o privadas. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en la experiencia general puntuable.	200 puntos
TOTAL	300 puntos

3.1.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: - Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. - Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- 1.1 Costos directos para cada uno de los ítems.
- 1.2 Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad tanto para mantenimiento preventivo como mantenimiento de puesta a punto, más los impuestos que se requieran. En este valor se debe incluir la instalación.
- 1.3 Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- 1.4 Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los estudios previos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- 1.5 Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.
- 1.6 Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

1.7 La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de la oferta.

2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2.1. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya evaluación inicial o diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal
- Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas firmada por el representante legal
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.
- Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados (La que tiene la empresa tiene en el momento)
- Matriz Legal actualizada.
- Matriz de Elementos de Protección Personal.
- Acta de conformación del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Firmada por el representante legal
- Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. Firmada por el representante legal
- Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.
- Plan anual de Capacitación SST y medio ambiente incluyendo inducción y reinducción.
- Plan de Emergencias.
- Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate (SI APLICA).
- Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento (SI APLICA)
- Programa de vigilancia para radiaciones ionizantes que incluya identificación del riesgo, seguridad de los trabajadores de acuerdo con el marco normativo.

2.2. EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.

- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores.
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (Responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

2.3. EL CONTRATISTA REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social. (Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar. (CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

5.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé

cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
12. Acatar las recomendaciones del Supervisor.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista debe suscribir un acta de inicio, con el supervisor del contrato y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
2. El instituto realizará la solicitud de pedidos de Ferretería, los cuales deben ser entregados por el contratista y deberá garantizar la entrega en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas y en aquellos casos que el INC los requiera de manera propietaria, el contratista deberá entregarlos en un plazo máximo de seis (6) horas.
3. El contratista debe entregar los elementos anteriormente relacionados en el Instituto, en las cantidades y términos que sean solicitados por el supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución.
4. El contratista debe entregar los elementos nuevos, de excelente calidad, genuinos, de la marca ofertada, libres de uso y de defectos de fabricación.
5. El contratista debe garantizar que las especificaciones técnicas de cada elemento correspondan a la que se solicitaron.
6. En caso de algún tipo de daño o defecto, el contratista deberá reponer el elemento dentro de las 24 horas al aviso emitido por el supervisor del contrato.
7. El contratista debe asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados en el instituto.
8. El contratista deberá asumir la garantía de elementos suministrados de acuerdo al producto y garantía de fábrica.
9. El contratista debe disponer del personal idóneo y suficiente para la entrega oportuna de los elementos requeridos.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 452 DE 2020

Página 24 de 24

10. El contratista debe tener un punto de atención al público donde ofrezca lo referente al objeto de la presente invitación **SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA**, el contratista debe anexar dirección, número telefónico y lugar en Bogotá donde se pueda realizar visita técnica de las instalaciones.